

REPÚBLICA DE COLOMBIA



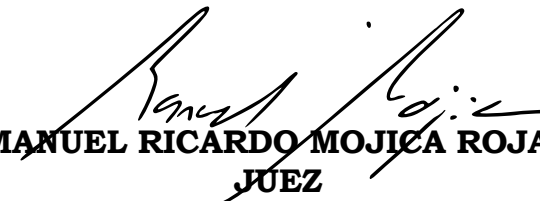
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00385.

De conformidad con la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante (Núm. 11. C.M.C.), suspéndase la diligencia de embargo y secuestro decretada en la providencia de 12 de enero de 2021 (Núm. 2. C.M.C.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 79 FIJADO HOY 15 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

